



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADUAL GUBERNAMENTAL DEL EJERCITO

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17033797

Montevideo, 11 SEP 2017

VISTO: la gestión promovida por la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la cual solicita se confiera el Ascenso al Suboficial Mayor (MDN) Enrique Palermo, en el Sub-Escalafón del Cuerpo Especializado General de dicha Secretaría de Estado.-----

RESULTANDO: que el ascenso debe ser conferido con fecha 1ro. de febrero de 2017, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, la vacante necesaria para ser cubierta por el personal propuesto.-----

CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993 el ascenso en el grado de Alférez (MDN) se otorga por el sistema de Concurso de Oposición.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal

Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993.---


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017, el ascenso al Grado de Alférez (MDN) en el Sub-Escalafón del Cuerpo Especializado General del Ministerio de Defensa Nacional, al Suboficial Mayor (MDN) Enrique Palermo, por el sistema de Concurso de Oposición.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado y realizar las modificaciones en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE WIENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPM11
LR/19